



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y deportivo la "Carrera de Aventura" que se desarrollará el día 04 de diciembre del corriente año en la ciudad de Choele Choel.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 397/2010